

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, Diez (10) de mayo de dos mil trece (2013).

Radicado	050012331 000 2005 006340 00
Demandante	PIEDAD DEL SANTISIMO CASTRO CANO
Demandado	MUNICIPIO DE MEDELLIN
Medio de control	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO LABORAL
Asunto	Auto de Estése a lo dispuesto por el Superior

Estése a lo dispuesto por el Superior que en providencia del 13 de MARZO DE 2013 obrante a folios 207-215 del expediente, CONFIRMÓ la sentencia proferida en esta instancia que data de noviembre 29 de 2011.

Ejecutoriado el presente auto procédase al ARCHIVO definitivo del proceso, previas las anotaciones correspondientes.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ STELLA GAVIRIA CARDONA

Juez.

LM